



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C. D. Nº 058/2020, que aprueba el Segundo Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de Docentes de la FaCEA/UNI, para el Semestre Impar 2020 (periodo agosto – diciembre 2020).

SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA ACCEDER AL CARGO DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA CARRERA INGENIERÍA COMERCIAL DE LA FACEA/UNI, SEDE ENCARNACIÓN, SEMESTRE IMPAR 2020 (PERIODO AGOSTO – DICIEMBRE 2020).

Categorías:

Profesor Encargado de Cátedra. Costo de la carpeta por cada cátedra concursada: Gs. 150.000 (guaraníes ciento cincuenta mil)

DISPOSICIONES GENERALES

El Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, se rige por el Reglamento de Títulos, Méritos y Aptitudes de la FaCEA/UNI, según Resolución C. D. FaCEA/UNI Nº 69/2015, Homologado por el Consejo Superior Universitario, según RESOLUCIÓN CSU Nº 101/2015.

1º. El plazo para presentarse a concurso se computará a partir de la fecha de la primera publicación.

a) La **publicación** será **a partir del día viernes 17/07/2020.**

2º Los **pagos correspondientes se podrán realizar en las Agencias de Practipago** desde el **viernes 17/07/2020 hasta el miércoles 22/07/2020**, previo registro de los siguientes datos del interesado: **Nombres y Apellidos completos, Nº de Documento de Identidad, Dirección exacta (calle, barrio, ciudad, departamento), cantidad de materia a concursar y Nº de celular**, al siguiente correo: datoskonecta@gmail.com. Una vez enviados los datos, necesariamente se debe verificar la recepción de los mismos. **Observación:** Los datos se recepcionarán únicamente vía correo electrónico mencionado antes.

3º Para la presentación de las carpetas, se podrán acceder a todos los requerimientos: nómina de asignaturas y formularios a completar, ingresando a la pág. WEB de la UNI <http://uni.edu.py/> y de la FaCEA <http://facea.uni.edu.py/>, sin necesidad de retirar de ninguna dependencia.

4º Los interesados deberán **presentar las carpetas** en la Secretaría General (Sede Encarnación), **el día viernes 24/07/2020, en el horario de 07:30 a 12:30 horas.**

5º Los postulantes al Concurso, deberán presentar fotocopias de las siguientes documentaciones:

- a) Cédula de Identidad autenticada por escribanía (1 copia)
- b) Certificado de Vida y Residencia (vigente).
- c) Antecedentes: Judicial y Policial (vigente).
- d) Recibo de pago del arancel correspondiente por cada cátedra concursada.
- e) Currículo Vitae formato Normalizado.
- f) Formulario del cargo completado a computadora.
- g) Dos fotos a color, tipo carné.
- h) Constancia laboral docente.
- i) Título de Grado Universitario (inscripto en la UNI), en el área del conocimiento por el cual concursa y su correspondiente Certificado de Estudios.
- j) Otros títulos de Educación Superior inscriptos en la UNI.
- k) Certificados relacionados con el área por el cual concursa.
- l) Título de Capacitación Pedagógica en Educación Superior.
- m) Constancia de inscripción del Título de Capacitación Pedagógica en Educación Superior en la UNI, así como de títulos de Grados y Postgrados otorgados por otras universidades del país.
- n) Toda otra documentación probatoria de lo indicado en el Currículo Vitae.

El interesado debe presentar:

- i. 1 (una) carpeta conteniendo los documentos requeridos para cada cargo concursado; excepto el Currículo Vitae que debe presentarse en formato Normalizado, en 5 (cinco) copias y con cada hoja rubricada con la media firma del autor. Todas las hojas deberán estar debidamente foliadas. (EXCLUYENTE)
- ii. Un listado, en Declaración Jurada, donde describa los documentos presentados y foliados en su totalidad, requisito indispensable. (Excluyente)
- iii. En caso de que el interesado posea experiencia en el ejercicio de la docencia y/o de su profesión, deberá presentar la documentación probatoria. Asimismo, en el caso de otros méritos como obras escritas o investigaciones realizadas.
- iv. La Secretaría General de la FaCEA deberá expedir un recibo de la documentación recepcionada. En el mismo se consignará la hora y fecha de presentación, así como el número de hojas foliadas contenidas en la carpeta.
- v. La Comisión de Selección se expedirá respecto al Concurso en objeto, dentro de un plazo no mayor a 30 (treinta) días de la fecha de cierre del concurso.
- vi. Una vez recepcionadas las carpetas de los postulantes, no se aceptarán agregados de nuevos documentos a las mismas.
- vii. La Comisión de Selección evaluará única y exclusivamente los documentos obrantes en la carpeta presentada por el interesado.

6º El Docente que resultare ganador del Concurso deberá presentar toda su documentación de carácter administrativo-académico, escaneada, en forma digital a la Secretaría General.

Para mayor información recurrir a la página de: <http://uni.edu.py/>

7º Los Docentes que resulten ganadores deberán adecuarse a los horarios establecidos por la Facultad.